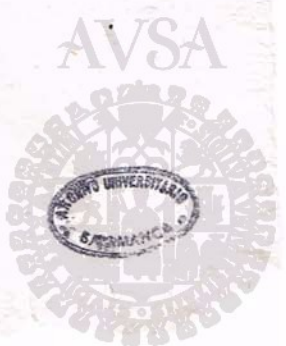


Por  
D. Robles  
D. de campo  
D. Pando  
D. Secades  
M. Ortiz

Jta de Acad: de 12 de mayo de 1795.  
sobre arreglo, y formacion de Constitucion.  
M. de May.

En Salamanca este dia Tercero de Mayo de 1795  
en un margen a conveniencia de la Com: que  
se les dio en el Mes de 2 de Mayo de 1794  
se acordó, conformarse con la Constitucion  
que ha presentado el Sr. D. Pando, que aprueben  
en Jta. y que en todos los Cap: que se puedan  
se extiendan, a la Academia de Cano: y  
de Medicina, reformando esta Sr. D. Pando  
el Prologo de la Constitucion presentada  
como se ha dicho en esta Jta. que a ella  
se hayan las que se definen  
den en la Acad: de Cano: y a inspeccion:  
narlas: que la Constitucion de teolog: no se  
alteren y continuen como hasta aqui:  
que el Sr. D. Andres Ortiz, haga lo posible  
por adquirir la Constitucion de la Acad:  
de filosof: y se hayan a la Jta.  
arreglarla, con lo que se concluyo esta  
Jta. que firmaron doi de D. Pando y  
priol en fe de ello.

D. Pando  
D. Robles  
Sedesma





Handwritten notes on the right side of the page, including the name "Mungo" and other illegible text.

Vertical handwritten text on the right side, possibly a date or reference: "The second... see 12 at Mungo 1833".

Large handwritten word, possibly "Della" or "Della", written vertically in the center of the page.

Main body of handwritten text, appearing as bleed-through from the reverse side of the page. The text is dense and mostly illegible due to fading and bleed-through.



Small handwritten mark or signature at the bottom center of the page.